



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA 29 DE AGOSTO DE 2024

CON PONENCIA DE LA DRA. HILDA GONZALEZ NEIRA, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **05000221300020240014701**, EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN, DECLARA IMPROCEDENTE LA IMPUGNACIÓN PROPUESTA POR EL ABOGADO WBEIMAR YEDIL VELÁSQUEZ CASTAÑO EN NOMBRE DE INVERSIONES ESCOBAR ESCOBAR Y CIA. S.C.S. EN LIQUIDACIÓN, POR FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSASE PONE EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE LA MENCIONADA PROVIDENCIA A SEBASTIÁN FERNANDO MEJIA ESCOBAR Y A TODOS LOS INTERESADOS E INTERVINIENTES, DENTRO DEL PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA Y DEMANDA DE RECONVENCIÓN CON RADICADO 2021 00070 00, QUE CONOCE EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VALPARAÍSO. TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURIDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES ROCESALES O A CUALQUIER OTRO TITULO

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

